

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
CUNDINAMARCA  
Sala Civil – Familia

Bogotá, D. C., siete (7) de julio de dos mil  
veintidós (2022).

Ref: Revisión de Antonio y María Teresa Reyes  
Jiménez. Exp. 25000-22-13-000-2021-  
00070-00.

Por encontrarse ajustada a derecho apruébase la  
liquidación de costas practicada por la secretaría.

Notifíquese y cúmplase,

Germán Octavio Rodríguez Velásquez

Firmado Por:

German Octavio Rodriguez Velasquez  
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional  
Sala 004 Civil Familia  
Tribunal Superior De Cundinamarca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5920c058725a929248463c47afb5f52f1a3145f40c9d793121f8e36f7478f9f8

Documento generado en 07/07/2022 12:41:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>